

RESOLUCIÓN DEL GRUPO DE ACCIÓN LOCAL PARA EL DESARROLLO DE LA COMARCA DEL CAMÍN REAL DE LA MESA POR LA QUE SE ACUERDA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ORGANIZACIÓN, DESARROLLO Y SECRETARÍA TÉCNICA DE LA JORNADA MIXTURANDO CAMÍN REAL DE LA MESA DEL PROYECTO MIXTURANDO-FB: Desarrollo de nueva estrategia de valorización del bosque mixto en espacios protegidos de Galicia y Asturias”

Mixturando cuenta con el apoyo de la Fundación Biodiversidad del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO) en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR), financiado por la Unión Europea - NextGenerationEU.

CÓDIGO PROYECTO: BF-184

EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN: BF184 – CAMIN – SERVICIOS - 010

Por el presidente del Grupo de Acción Local para el Desarrollo de la Comarca del Camín Real de la Mesa, se ha adoptado la siguiente,

RESOLUCION:

1.- Por Resolución de 8 de febrero de 2024 DE LA DIRECCIÓN DE LA FUNDACIÓN BIODIVERSIDAD F.S.P. DE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA APOYO A PROYECTOS TRANSFORMADORES PARA LA PROMOCIÓN DE LA BIOECONOMÍA LIGADA AL ÁMBITO FORESTAL Y LA CONTRIBUCIÓN A LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA - FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA-NEXTGENERATIONEU PARA EL EJERCICIO 2023, se concede a la Comarca del Camín Real de la Mesa la ayuda destinada para el apoyo a proyectos transformadores para la promoción de la bioeconomía ligada al ámbito forestal y la contribución a la transición ecológica en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - Financiado por la Unión Europea-NextGeneration EU para el ejercicio 2023, al proyecto MIXTURANDO.

2.- Con fecha 17/07/2025 se publicó en el perfil del contratante del Grupo de Acción Local para el Desarrollo de la Comarca del Camín Real de la Mesa el informe del órgano de contratación de la presente contratación.

3.- En la misma fecha, se solicitaron por correo electrónico tres ofertas a empresas con capacidad para ejecutar el proyecto:

- 1.- LLAR DE VIRI S.L. (llardeviri@gmail.com)
- 2.- JENIFER RODRÍGUEZ ALCALDE (rodriguezalcaldejenifer@gmail.com)
- 3.- PROMOCIONES PARQUE SAN FRANCISCO S.L. (miguel@asturges.es)

4.- La única empresa que presenta oferta económica es:

1. JENIFER RODRÍGUEZ ALCALDE Fecha: 28/07/2025. Nº Registro: 033/025

El resto de empresas a las que se solicitó oferta económica por correo electrónico (Llar de Viri S.L. y Promociones Parque San Francisco S.L.) no presentan oferta.

5.- Una vez finalizado el plazo de presentación de las ofertas, se procedió a la comprobación y calificación de la misma, en base únicamente al precio, con el resultado que se indica a continuación:

LICITADOR: JENIFER RODRÍGUEZ ALCALDE Importe de la oferta económica IVA incluido: 4.053,50 euros.

6.- Visto que se trata de un contrato menor de servicio y que existe consignación presupuestaria, que el valor estimado es inferior a los 15.000 euros y que no se altera el objeto del contrato a los efectos del artículo 118 de la LCSP.

Por ello, a la vista de todo lo anterior, **HE RESUELTO:**

1.- Adjudicar el contrato de servicio de **ORGANIZACIÓN, DESARROLLO Y SECRETARÍA TÉCNICA DE LA JORNADA MIXTURANDO CAMÍN REAL DE LA MESA** Proyecto Mixturando-FB: Desarrollo de nuevas estrategias de valorización del bosque mixto en espacios protegidos de Galicia y Asturias a **JENIFER RODRÍGUEZ ALCALDE** con C.I.F. Nº: 53538787P por importe de **4.053,50 (IVA incluido)**, siendo el plazo máximo de ejecución desde la firma de la presente resolución hasta el 25 de septiembre de 2025.

2.- Advertir a los interesados que frente a la presente resolución podrán interponer recurso de reposición ante el órgano de la contratación. El recurso se interpondrá en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el perfil del contratante y su tramitación se ajustará a lo dispuesto en los artículos 112 y siguientes de la Ley 39/2015.

Alternativamente al recurso de reposición podrá interponerse recurso contencioso administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el siguiente al de su publicación en el perfil del contratante.

En Grado, a la fecha de la firma electrónica

Fdo. Belarmino Fernández Fervienza

Presidente del Grupo de Acción Local para el Desarrollo de la Comarca del Camín Real de la Mesa.